

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 11 de agosto de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica el listado definitivo de personas admitidas/excluidas de la convocatoria pública de un puesto de trabajo de Profesor/a de Cocina, a través de la contratación de personal indefinido por aplicación de la tasa de reposición, con destino en la Escuela de Hostelería de Hacienda la Laguna (Baeza) en Jaén.

Concluido el plazo de presentación de subsanación de errores establecido en el listado provisional de admitidos/excluidos, publicado en la web del Servicio Andaluz de Empleo y en el Portal de la Junta de Andalucía el 8 de julio de 2021, y según lo previsto en el apartado 4.2 del apartado tercero de las bases de la convocatoria para la cobertura de un puesto de trabajo de de Profesor/a de Cocina, a través de la contratación de personal indefinido por aplicación de la tasa de reposición, con destino en la Escuela de Hostelería de la Laguna (Baeza) en Jaén, en base a la Resolución de 6 de mayo de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo por la que se convoca un puesto de trabajo de Profesor/a de Cocina, publicada con fecha 18 de mayo de 2021, una vez examinada la documentación aportada, se relacionan las solicitudes de personas aspirantes admitidas y excluidas de forma definitiva en la fase de preselección.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESTADO SOLICITUD	MOTIVO/S EXCLUSIÓN
***8089**	HERNANDEZ MESA, DAVID	ADMITIDA	
***5147**	PONCE DOMÍNGUEZ, ADRIÁN	ADMITIDA	
***4597**	CANTALEJO BAUTISTA, ANTONIO JESÚS	ADMITIDA	
***7547**	MARTÍNEZ HERRERA, FRANCISCO	EXCLUIDA	1/3
***8626**	MORALES LIGERO, RAFAEL	EXCLUIDA	4
***6484**	MARTINEZ COBO, FRANCISCO JAVIER	EXCLUIDA	3
***7843**	MUÑOZ GONZÁLEZ, PELAYO	EXCLUIDA	3
***0784**	TOLEDO MEGINO, RAMÓN	EXCLUIDA	3
***7445**	REQUENA GARCÍA, JESÚS MANUEL	EXCLUIDA	1/3
***3202**	GALAN DORANTES, ESTANISLAO KOSTKA	EXCLUIDA	3
***9173**	MESEGUER FLORES, MARÍA DEL MAR	EXCLUIDA	3
***2626**	ANDREO BUENO, MARÍA BEGOÑA	EXCLUIDA	4
***2560**	BARRANCO MILLÁN, JUAN FRANCISCO	EXCLUIDA	4
***9080**	MIRANDA AZURMENDI, LUIS	EXCLUIDA	2/4
***5085**	GONZÁLEZ LECHUGA, SANTIAGO	EXCLUIDA	3
***7392**	VITA PICÓN, DAVID	EXCLUIDA	3
***7534**	MORALES GUTIÉRREZ, ELÍAS	EXCLUIDA	3

Motivos de exclusión:

1	No cumple requisitos de competencia docente (sin certificación docente necesaria o sin tiempo de experiencia docente)
2	Sin acreditación de competencia docente (no presenta documentación justificativa de la competencia docente/no acredita de forma suficiente la experiencia docente, por ejemplo: sin aportar contratos de trabajo acreditativos experiencia docente)
3	No cumple requisitos de experiencia profesional (sin experiencia en las ocupaciones descritas y/o sin el tiempo requerido en el certificado de profesionalidad)

4	Sin acreditación de experiencia profesional (no presenta documentación acreditativa de la experiencia profesional requerida de forma total o parcial, por ejemplo: no aporta ningún documento o de forma parcial informe vida laboral si pero no contratos o certificado de empresa donde estén reflejadas las ocupaciones y/o funciones desarrolladas. Declaración responsable con las funciones periodos autónomo...)
5	No cumple titulación académica
6	No acredita titulación académica
7	Solicitud presentada fuera de plazo

Tal y como se indica en el punto quinto de las citadas bases de la convocatoria, las candidaturas admitidas en este listado definitivo pasarán a la Fase II de selección, que consistirá en la realización de una prueba práctica y una posterior valoración de méritos.

La prueba práctica, esta prevista que se realice el día 9 de septiembre de 2021, en la sede de la Escuela de Hostelería de Hacienda La Laguna, sita en Hacienda La Laguna, s/n, 23529 Puente del Obispo-Baeza (Jaén). Las personas admitidas en este listado se personarán, en el día y hora en que sean citados, en la misma para llevar a cabo el proceso selectivo, con las características recogidas en las bases de la convocatoria.

Cada persona aspirante deberá entregar a la Comisión de Selección, o personas evaluadoras por ella delegadas, el día citado para el desarrollo de la prueba práctica, un guion didáctico de la sesión a impartir. Los requisitos del mismo, así como el contenido a desarrollar e impartir en la prueba y los recursos y materiales de los que dispondrán las personas candidatas participantes, vendrán determinados por la Comisión de Selección ajustándose a los contenidos contemplados en los Certificados/Programas objeto de la Convocatoria y serán publicados en la web del SAE y en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía el 6 de septiembre de 2021, excepto causa de fuerza mayor o imposibilidad material, lo que será debidamente publicado y advertido en las citadas webs con anterioridad. El horario en el que cada candidato será citado para la realización de la prueba también será publicado mediante este medio y fecha.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa en virtud de lo establecido en el artículo 112.d) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso potestativo de reposición conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado competente, conforme a lo establecido en el artículo en el artículo 69 y SS. de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Sevilla, 11 de agosto de 2021.- El Director-Gerente, Miguel Ángel Terrero Prada.